



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE TRANSPARENCIA
PARA EL PUEBLO.

DIRECCION GENERAL

Oficio Número: IQTP/DC/080126-37/1/2026.

Asunto: Designación de Responsable del Área
Coordinadora de archivos

Ciudad Chetumal, Quintana Roo, a 08 de Enero del 2026.

"2026, Año del 40 aniversario de la creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRO. MANUEL ENRRIQUE SANTOS ACOSTA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21, 27, 28 y 51, de la Ley General de Archivos, 26 y 27, de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, ambas vigentes a la fecha, me permito informarle que ha sido designado como **Responsable del Área Coordinadora de Archivo** de este Instituto. Asimismo, me permito hacer de su conocimiento las funciones que deberá desempeñar en cumplimiento de esta encomienda:

- I. Elaborar, con la colaboración de los responsables de los archivos de trámite, de concentración y en su caso histórico, los instrumentos de control archivístico previstos en las leyes locales y sus disposiciones reglamentarias, así como la normativa que derive de ellos;
- II. Elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos, cuando la especialidad del sujeto obligado así lo requiera;
- III. Elaborar y someter a consideración del titular del sujeto obligado o a quien éste designe, el programa anual;
- IV. Coordinar los procesos de valoración y disposición documental que realicen las áreas operativas;
- V. Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las áreas operativas;
- VI. Brindar asesoría técnica para la operación de los archivos;
- VII. Elaborar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos;
- VIII. Coordinar, con las áreas o unidades administrativas, las políticas de acceso y la conservación de los archivos;
- IX. Coordinar la operación de los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico, de acuerdo con la normatividad;
- X. Autorizar la transferencia de los archivos cuando un área o unidad del sujeto obligado sea sometida a procesos de fusión, escisión, extinción o cambio de adscripción; o cualquier modificación de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- XI. Las que establezcan las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ALBERTO MUNOZ ESCALANTE
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Expediente "Integración del sistema Institucional de Archivos"
JAME/MESA/EE/Evo



IQTP
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE TRANSPARENCIA
PARA EL PUEBLO